



22 FEB. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 057-2023-INPE/P

Lima, 22 FEB. 2023

VISTOS, el Memorando N° D000065-2023-INPE-ORCHYO de fecha 27 de enero de 2023; y, el Informe N° D000019-2023-INPE-URH, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 010-2023-INPE/P. de fecha 13 de enero de 2023, se encargó, entre otros, al servidor **ARTURO ORLANDO DIAZ ALIAGA** el puesto director del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director II – nivel S5, con eficacia anticipada al 01 de enero del año en curso:

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante Memorando N° D000065-2023-INPE-ORCHYO, de fecha 27 de enero de 2023, la directora de la Oficina Regional Centro solicita la conclusión del precitado encargo de puesto, proponiendo al servidor **MANUEL JESUS CORNEJO CASTRO** para que asuma la dirección del indicado recinto penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales; y, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la directora de la Oficina Regional Centro;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, concordante con el artículo 48 de su reglamento, aprobado según Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, precisa que, el encargo es la acción administrativa temporal y excepcional, por la cual se autoriza a un servidor penitenciario a desempeñar funciones directivas de responsabilidad distinta a las que le son propias, no generando derechos definitivos;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo regulado en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura al servidor **ARTURO ORLANDO DIAZ ALIAGA**, del puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director II – nivel S5, dándole las gracias por los servicios prestados.



22 FEB. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR,** al servidor **MANUEL JESUS CORNEJO CASTRO** el puesto de director del Establecimiento Penitenciario de Ayacucho de la Oficina Regional Centro, del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de director II – nivel S5.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** que, la Unidad de Recursos Humanos realice las acciones que sean necesarias para que el servidor saliente reasuma las funciones del área de desempeño laboral, grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 y su reglamento.

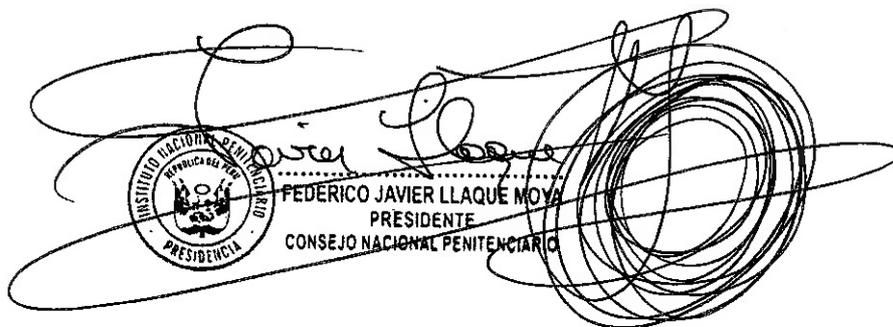
**ARTÍCULO 4.- PRECISAR** que, las unidades de destino asumirán los viáticos por pasajes, cambio de colocación y/o retorno que pudiesen corresponder a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 5.-** Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 6.- DISPONER** que, la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional ([www.gob.pe/inpe](http://www.gob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 7.- REMITIR** copia de la presente resolución a los interesados, a la Oficina Regional Centro, a la Dirección de Seguridad Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

  
FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

